Código seguro de Verificación : GEISER-5503-1570-7d54-4155-8211-1981-ba0e-3e6a | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección : https://sede.administracionespublicas.gob.es/valida

seguro de Verificación : GEN-1562-ed71-6e32-2283c-1393-1564-65d7-2147 | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección : https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consult.

SECRETARÍA DE ESTADO DE EDUCACIÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN EDUCATIVA

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE MELILLA

## LISTAS PROVISIONALES DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS DE LA II CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA PARA CUBRIR PLAZAS DOCENTES EN RÉGIMEN DE INTERINIDAD PARA EL CURSO 2022/2023

De conformidad con el art. 13 de la Orden ECD/697/2017, de 24 de julio por el que se regula la formación de listas de aspirantes a desempeñar puestos en régimen de interinidad en plazas de los cuerpos docentes contemplados en la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, modificada por la Ley Orgánica 8/2013, para la mejora de la calidad educativa, esta Dirección Provincial acuerda publicar las listas provisionales de admitidos y excluidos de aspirantes a cubrir plazas docentes en régimen de interinidad, en función de las necesidades de esta Dirección Provincial en el presente curso 2022/2023, en las siguientes especialidades:

- o -Filosofía
- o -Matemáticas
- o -Física y Química
- o -Francés (0590)
- o -Educación Física (0590)
- o -Administración de empresas, con B2 de Inglés
- o -Informática
- o -Organización y Gestión Comercial
- o -Organización y Mantenimiento de Vehículos
- o -Procesos de Producción agraria
- o -Sistemas Electrotécnicos y Automáticos
- Operaciones y Equipos de Producción Agraria
- o -Procesos Comerciales
- o -Instalaciones Electrotécnicas
- o -Procesos de Gestión Administrativa
- o -Sistemas y Aplicaciones Informáticas

De conformidad con la base cuarta de la resolución de la convocatoria, los aspirantes dispondrán de 3 (tres) días naturales, a partir del día siguiente a la fecha de publicación de la presente resolución, para hacer las alegaciones que consideren oportunas. Para realizar dichas alegaciones se utilizarán los formularios diseñados a tal efecto en la misma sede electrónica en la que formularon la solicitud de participación accesible desde <a href="https://www.educacionyfp.gob.es/servicios-al-">https://www.educacionyfp.gob.es/servicios-al-</a>

ciudadano/catalogo/general/20/204771/melilla/204771-ii-conv-22-23.html

En Melilla, a fecha de firma electrónica

EL DIRECTOR PROVINCIAL

Juan Ángel Berbel Galera

C/ CERVANTES, Nº 6 52001 – Melilla Tel: 952690701 Fax: 952683432

CSV: GEN-1562-ed71-6e32-2b3c-f393-1b64-d5d7-2147

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN: https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm FIRMANTE(1): JUAN ANGEL BERBEL GALERA | FECHA: 07/11/2022 10:44 | Sin acción específica

ÁMBITO- PREFIJO

EA0042597s22N0002097

**GEISER** Nº registro CSV

GEISER-55b3-157c-7d54-4f55-8211-f981-ba0e-3e6a

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN

https://sede.administracionespublicas.gob.es/valida

07/11/2022 11:20:14 Horario peninsular
Validez del documento
Copia Electrónica Auténtica

FECHA Y HORA DEL DOCUMENTO

GEISER-55b3-157c-7d54-4f55-8211-f981-ba0e-3e6